



DECRETO DE ALCALDÍA N° 519 / 2021.-
ZAPALLAR,

10 MAR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de fecha 18 de Febrero de 2021 de Doña Carolay Chacana Santibáñez.
3. Solicitud de fecha 02 de Marzo de 2021 de la Sra. Rosa Chacana Toro.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE y RATIFICASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Julián Aránguiz Cisternas, Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 08 de Marzo de 2021
➤ Horario	: Desde las 08:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y regreso).
➤ Motivo	: Traslado de Don Eliverto Gonzalez Basaez a Hospital "Sótero del Rio", para procedimiento oftalmológico.
➤	: Traslado de Sra. Rosa Chacana Toro, al sector de Independencia para efectuar compra de materiales para el taller de Diseño y Confección.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★
Secretario Municipal



Por Orden del señor Alcalde



- DISTRIBUCION:**
- 1- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL. C/L/SEC/bzp.-.

